

Quito, 12 de septiembre de 2016

Señor  
**Andrés Brown Pérez**

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CACAOTEROS ECUATORIANOS INDEPENDIENTES CAINSA-EC S.A.**, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, designó a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía, por el período de estatutario de **cinco años**, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, corresponde al Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por subrogación en caso de ausencia del Gerente General.

La compañía **CACAOTEROS ECUATORIANOS INDEPENDIENTES CAINSA-EC S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de agosto de 2016 ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flores, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de agosto de 2016. Los deberes y atribuciones inherentes al cargo de **Presidente** se encuentran previstos en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública antes mencionada.

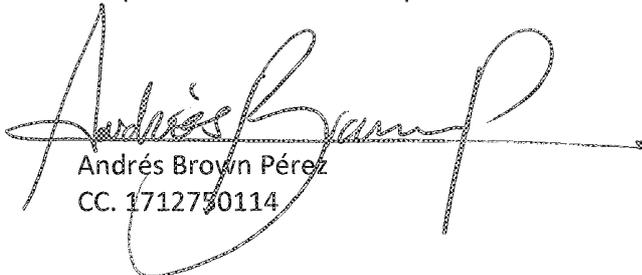
Atentamente,



Adriana Orellana Ubidia  
Secretaria Ad Hoc

Quito, 12 de septiembre de 2016

Acepto el nombramiento que antecede



Andrés Brown Pérez  
CC. 1712750114

TRÁMITE NÚMERO: 58400



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13942
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CACAOEROS ECUATORIANOS INDEPENDIENTES CAINSA-EC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BROWN PEREZ ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1712750114
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 3652 DEL 22/08/2016 .-NOT. DECIMO SEGUNDA DEL 9/08/2016 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registros Públicos  
Quito